

SISTEMA NACIONAL DE PAGOS

COMISIÓN INTERBANCARIA PARA MEDIOS DE PAGO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CIMPRA)

BOLETÍN CIMPRA 299

CALIDAD DE IMÁGENES RECIBIDAS

30/11/2006

Teniendo en cuenta la implementación del nuevo esquema de truncamiento total de cheques y otros documentos compensables y del procedimiento de transmisión de imágenes, las Cámaras Electrónicas de Compensación (CEC) han efectuado un relevamiento entre las entidades giradas del sistema respecto de la calidad de las imágenes recibidas por las mismas durante la etapa de pruebas.

En ese sentido se verificó la cantidad de rechazos potenciales que podrían haber surgido, a partir de la recepción de una imagen ilegible o deficiente que impida la identificación de la cuenta girada y la respectiva comparación de la/s firma/s libradora/s, requisito esencial para proceder al pago de los documentos según lo establecido en el Acuerdo sobre Truncamiento de Cheques y Otros Documentos Compensables -Comunicación "A" 4596-.

A partir de ello, teniendo en cuenta que el objetivo principal del procedimiento de transmisión de imágenes es lograr la suficiente claridad en la lectura del área destinada a la identificación de los firmantes de los documentos, se recomienda a las entidades arbitrar los medios necesarios para incentivar la utilización de tinta de color negro para la confección de la firma de los cheques y otros documentos compensables, evitando superponer a la misma los sellos aclaratorios utilizados en algunos casos por el o los libradores.

Asimismo se recuerda a las entidades que, con el objetivo de obtener una lectura clara y precisa de los documentos compensables en equipos de reproducción digital de imágenes, se recomienda no emitir los mismos mediante la utilización de impresoras de matriz de punto.

Por último, en cuanto a los sellos utilizados para la intervención de los documentos se recuerda que los mismos deben insertarse en el dorso, preferentemente mediante el empleo de tinta de color negro.

[Volver a Boletines](#)